

Llevará su iniciativa al próximo Pleno del Congreso

## **El PP exige al Gobierno que legisle ya sobre protección de los menores en el entorno digital, y le propone 15 medidas de aplicación urgente**

- La vicesecretaria Noelia Núñez acusa al Ejecutivo de incumplir la normativa europea obligatoria en la materia desde febrero
- Reclama un nuevo Código de Conducta de todos los contenidos audiovisuales, no sólo televisivos sino de plataformas en línea, y tener muy en cuenta el impacto de la Inteligencia Artificial
- Establece procedimientos de verificación de edad eficaces y de confianza, similares a los certificados electrónicos del Reglamento europeo eIDAS2

**03 de junio de 2024.-** La diputada y vicesecretaria de Movilización y Reto Digital, Noelia Núñez, exigió hoy al Gobierno que legisle ya sobre protección de los menores de edad en el entorno digital, y anunció que el GPP llevará a debate al próximo Pleno del Congreso una Proposición no de Ley con 15 medidas para su aplicación urgente, entre ellas las relacionadas con el sector educativo y también el tecnológico.

Noelia Núñez afirma que el Ejecutivo incumple desde febrero la normativa europea obligatoria en materia de protección a los menores en el entorno digital, y subraya que en el marco actual es fundamental poner el debate tecnológico, la ciberseguridad y el reto digital en la agenda pública, para crear el mejor entorno posible para usuarios y, especialmente, para los menores.

El PP reclama como primer punto de su iniciativa que se analicen los resultados obtenidos en la materia en las diferentes administraciones, también los no alcanzados por falta de aplicación o dotación de medios. También se añade la reforma de los Estatutos de la CNMC, para dotarla de las competencias adecuadas y asegurar una supervisión efectiva y coherente del entorno digital en España conforme a las directrices europeas.

Se trata, además, de instar al Gobierno a que dote a la CNMC de más recursos (presupuestarios, técnicos y humanos) como organismo supervisor y sancionador, y como cuarto punto implantar los procedimientos de verificación de edad conforme a los certificados del Reglamento europeo.

En quinto lugar, se reclama el establecimiento de sistemas efectivos para que los usuarios puedan denunciar contenido inapropiado, y contar con el equipo capacitado para actuar rápidamente ante las denuncias. También se plantean medidas que garanticen la privacidad y la seguridad de los datos de los menores, y mecanismos de colaboración con las grandes empresas tecnológicas para utilizar algoritmos y procedimientos para una autenticación y protección de datos fiable.

## **IMPACTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL**

Como octava medida, el PP propone evaluar el contexto actual de los menores en el entorno digital, como víctimas y autores de ciberdelitos, así como su influencia en el desarrollo educativo, psicológico, social y afectivo-sexual, teniendo en cuenta el impacto de la inteligencia artificial.

Además de desarrollar campañas de concienciación dirigidas a padres, tutores y menores sobre los riesgos de internet, se pide la participación activa en iniciativas internacionales, como el Laboratorio para la Protección de Menores en Internet.

La Proposición no de Ley del GPP añade la aprobación del nuevo Código de Conducta de todos los contenidos audiovisuales y, como duodécima medida, la dotación de más medios a las fiscalías de criminalidad informática, Brigada central de investigación tecnológica y Grupo de Delitos Telemáticos de la Guardia Civil, junto a la especialización de abogados y puesta en marcha de un servicio de información y acompañamiento.

Las tres últimas medidas van encaminadas a la creación, de acuerdo con el sector, de mecanismos de autorregulación, la inversión en investigación y desarrollo de nuevas tecnologías de protección infantil y la publicación de informes periódicos sobre los esfuerzos y medidas adoptadas para proteger a los menores en sus plataformas, promoviendo así la transparencia y la rendición de cuentas.